



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• AUTORIDADES Y PERSONAL

CONSEJERÍA DE SERVICIOS Y DERECHOS SOCIALES

ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS (ERA)

RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2015, de la Directora Gerente del Organismo Autónomo "Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias" (ERA), por la que se dispone la contratación laboral por tiempo indefinido de 10 plazas de Titulado Grado Medio (ATS) (convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 13 de noviembre de 2009).

A la vista de las propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 10 plazas de Titulado de Grado Medio (ATS) en turno de libre y en régimen de contratación laboral fija (convocatoria BOPA 13/11/2009) y en base a los siguientes

Antecedentes de hecho

Primero.—Los aspirantes propuestos para las plazas convocadas en el proceso selectivo han presentado la documentación exigida en la base novena de la convocatoria. Todos ellos acreditan que cumplen los requisitos señalados en la base segunda de la convocatoria.

Segundo.—Se ha elegido destino, procediendo a la elección de plaza siguiendo el orden de prioridad establecido en la convocatoria, según relación contenida en la respectiva Propuesta de Resolución del Tribunal Calificador.

Fundamentos de derecho

Primero.—En materia objeto del presente expediente viene determinada la competencia en el Estatuto de Autonomía para Asturias; la Ley 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno del Principado de Asturias; la Ley 8/1991, de 30 de julio, de Organización de la Administración del Principado de Asturias; la Ley 2/1995 de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

Segundo.—Conforme establece el artículo 45 de la Ley 7/1991, de 5 de abril, de Asistencia y protección al Anciano, es función de la Directora-Gerente del Organismo Autónomo ERA ostentar la representación en toda clase de actos y contratos.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en el artículo 43.8 del V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Administración del Principado de Asturias, una vez resuelto el procedimiento selectivo, la Administración se compromete a publicar, con la mayor brevedad posible, la adjudicación de los destinos, a partir de la que se procederá, en un plazo máximo de 7 días, a la firma de los contratos.

En base a lo expuesto, por la presente

RESUELVO

Primero.—Concertar contrato de trabajo de carácter laboral fijo con los trabajadores que figuran en el anexo que acompaña a esta Resolución y adjudicar los destinos, que tendrán el carácter de definitivos en los Concejos y Centros de trabajo que se citan en el mismo.

Segundo.—Una vez publicada la adjudicación de destino, el Organismo Autónomo ERA procederá, en un plazo máximo de 7 días, a la firma del contrato según establece el artículo 43.8 del Convenio Colectivo para el personal laboral.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante la Ilma. Consejera de Servicios y Derechos Sociales en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el BOPA, en los términos que establece el artículo 27 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias y el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso previsto en nuestro Ordenamiento Jurídico que se estime oportuno.

Oviedo, a 15 de octubre de 2015.—La Directora Gerente.—Cód. 2015-15530.



Anexo

TURNO LIBRE

N.º	Apellidos y nombre	Categoría	Configuración	Centro de trabajo	Concejo
1	Suárez López, Jorge	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	Aurora Álvarez	Gijón
2	Castillo Núñez, Ana Isabel	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	El Nodo	Avilés
3	Damieta González, Jesús	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	El Trisquel	Oviedo
4	Rodríguez González, María Asunción	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	La Tenderina	Oviedo
5	Suárez Álvarez, María	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	Santa Teresa	Oviedo
6	Fernández Toledo, Alejandra	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	Aurora Álvarez	Gijón
7	Martínez Valles, Beatriz	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	Los Canapés	Avilés
8	Toledo Soriano, Alejandro	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	Santa. Bárbara	S.M.R.A
9	Sutil Juan, Vanessa	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	A. Álvarez	Gijón
10	Campollo Rodríguez, Sonia	T. Grado Medio (ATS)	B-18-A-TUR	Los Canapés	Avilés